



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO ESPAÑOL
GINER DE LOS RÍOS
LISBOA

JEFATURA DE ESTUDIOS
SECUNDARIA

INSTITUTO ESPAÑOL “Giner de los Ríos” Lisboa

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

(E.S.O Y BACHILLERATO)

Curso 2011-2012

Un curso más, hemos elaborado el presente documento para que tengan la información más relevante del Instituto Español “Giner de los Ríos”, de Lisboa, relativa a los aspectos organizativos, curriculares y de orientación.

Confiamos que sea de utilidad. Un cordial saludo

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Director: José Manuel Pérez González

Jefe de Estudios de Secundaria:

D. Manuel Arcos García.

Orientadora:

D^a Manuela Caballero Murillo.

ÍNDICE

Página

1. Calendario Escolar
2. Información Académica
 - 2.1. Horario lectivo
 - 2.2. Plazos de matriculación
 - 2.3. Admisión y permanencia de alumnos
 - 2.4. Evaluaciones
3. Atención a las familias
 - 3.1. Profesores tutores
 - 3.2. Profesores
 - 3.3. Boletín de calificaciones
 - 3.4. Libros de texto
 - 3.5. Becas y Ayudas
4. Oferta educativa
 - 4.1. Educación Secundaria Obligatoria
 - 4.1.1. Estructura de la ESO
 - 4.1.2. Oferta de optativas en el IEL
 - 4.1.3. Criterios de promoción
 - 4.1.4. Criterios de titulación en 4º ESO
 - 4.2. Bachillerato
 - 4.2.1. Estructura del Bachillerato
 - 4.2.2. Modalidades de Bachillerato en el IEL
 - 4.2.3. Optatividad en Bachillerato
 - 4.2.4. Estructura del Bachillerato en el IEL
 - 4.2.5. Titulación
 - 4.2.6. Repetición 1º Bachillerato
 - 4.2.7. Repetición 2º Bachillerato
 - 4.2.8. Cambio de Modalidad
 - 4.2.9. Materias pendientes
5. Actividades Extraescolares
6. Convivencia
 - 6.1. Normas de comportamiento
 - 6.2. Conductas contrarias a la convivencia del centro
 - 6.3. Protocolo de actuación en las amonestaciones
 - 6.4. Asistencia a clase
 - 6.5. Salidas del centro en horario escolar
7. Departamento de Orientación
8. Información sobre el Acceso a la Universidad
 - 8.1. El Acceso a la Universidad Española
 - 8.1.1. Estructura de la prueba de acceso
 - 8.1.2. Calificación y superación de la prueba de acceso
 - 8.1.3. Reclamaciones
 - 8.1.4. Nota de Admisión a los Estudios Universitarios
 - 8.2. El Acceso a la Universidad portuguesa

1. CALENDARIO ESCOLAR

Períodos Vacacionales:

- **Navidad:** Del 23 de diciembre de 2011 al 8 de enero de 2012, ambos inclusive.
- **Carnaval:** Del 18 al 21 de febrero de 2012, ambos inclusive.
- **Semana Santa:** Del 26 de marzo al 8 de abril de 2012, ambos inclusive.
- **Festivos:**
 - 5 de octubre (Día de la República).
 - 1 y 8 de diciembre (Restauración de la Independencia e Inmaculada)
 - 10 y 13 de junio (Día de Portugal y Día de Sto. Antonio)
- **Fin de las actividades lectivas:** 22 de junio.

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

2.1. Horario lectivo

De lunes a jueves es de 8.20 a 16.10 y el viernes, de 8.20 a 15.15. Los padres deben recordar a sus hijos la importancia de la puntualidad.

2.2. Plazos de matriculación

Para el alumnado de Secundaria, se abre un plazo de matrícula a final de junio, durante 15 días, existiendo un plazo extraordinario en septiembre para el alumnado que no promocionó o tituló en la convocatoria ordinaria.

2.3. Admisión y permanencia de alumnos

La admisión y permanencia de alumnos en el Centro está regulada por las INSTRUCCIONES QUE REGULAN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL EN EL EXTERIOR

En sus artículos 170 y 171, se especifica:

170. El derecho de los alumnos a la permanencia en el centro solo se perderá cuando no se cumpla alguno de los criterios enumerados a continuación, así como por expediente disciplinario incoado a causa de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.

Los criterios de permanencia en los centros, aplicables a cada nivel educativo serán los siguientes:

a. En Educación Primaria el alumno podrá permanecer en todo el nivel un año más Cuando haya repetido una vez, el alumno sólo podrá continuar escolarizado en el centro si a juicio de la junta de profesores del grupo y de la jefatura de estudios, y con los medios disponibles en el centro, puede seguir su proceso formativo con garantías de alcanzar los objetivos del nivel y de desarrollar las competencias suficientes en las áreas instrumentales que aseguren su progreso educativo en los niveles posteriores.

b. En Educación Secundaria Obligatoria, con carácter general, los alumnos sólo podrán repetir una vez en el conjunto de la etapa y excepcionalmente una más con autorización especial de la Consejería de Educación, a solicitud del interesado, acompañada de informe de la junta de profesores del grupo, ratificado por la jefatura de estudios, en el que se acredite que el alumno puede alcanzar los objetivos de la etapa. En todo caso, los alumnos de 18 años requerirán de esta autorización especial para continuar escolarizados en la etapa, siempre que no hayan repetido dos veces en ella.

c. En Bachillerato los alumnos no podrán repetir más de una vez, excepto con autorización especial de la Consejería de Educación, a solicitud del interesado, acompañada de informe del Director del centro y siempre que se den causas que justifiquen la medida

d. Podrá denegarse la continuidad en el centro cuando, a juicio de la junta de profesores de grupo y de la jefatura de estudios, se den las circunstancias de rendimiento académico muy bajo, problemas manifiestos de disciplina que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro o por reiteradas faltas de asistencia a una o más áreas o asignaturas que integren el currículo que imparta el centro para cada nivel educativo.

171. En el caso de impago continuado durante un curso de las cuotas escolares, el Consejero de Educación podrá decidir la no continuidad del alumno en el centro para el curso siguiente. En el caso de impago continuado durante un curso de los precios por prestación de servicios y actividades complementarias, el Consejero de Educación podrá decidir su no participación en las actividades que se financian con tales precios.

2.4. Evaluaciones

A principios de octubre se realiza una **Evaluación Inicial** (sin calificaciones) en todos los grupos de ESO para detectar los problemas del alumnado, sus hábitos de trabajo y estudio, sus actitudes y expectativas ante el nuevo curso escolar.

1ª EVALUACIÓN: 28 de noviembre (2º Bach) 12, 13, 14 y 15 de diciembre (ESO y 1º de Bach)
2ª EVALUACIÓN: 5 de marzo (2ºBach) / 12, 13, 14 y 15 de marzo (ESO y 1º de Bach)
3ª EVALUACIÓN: 17 de mayo (2ºBach) / 12, 13,18 y 19 de junio (ESO y 1º de Bach)

3. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Los padres pueden estar informados diariamente de las incidencias (faltas, amonestaciones,..) y de las notas trimestrales de sus hijos a través de la página web del Centro (www.ielisboa.net) Para acceder al Servicio de información Personal, los padres deben autorizar la inclusión de los datos de sus hijos en dicho servicio y recoger las claves de acceso

en la Secretaria del Centro.

3.1. Profesores Tutores:

Cada grupo de alumnos de ESO tiene un profesor tutor y cada grupo de Bachillerato, dos tutores. Entre las funciones de los tutores están: facilitar la comunicación entre el Instituto y la familia del alumno, implicar a los padres en el apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e informar a los padres de todo lo que les afecte. Para cumplir estas funciones es imprescindible la entrevista de los padres con el tutor del alumno. Las entrevistas se llevarán a cabo en las horas que los tutores tienen establecidas para ese fin, concertándose con la suficiente antelación para que el tutor pueda recabar la información sobre el alumno.

Cada tutor de Bachillerato tiene asignados unos 15 alumnos.

Durante el curso escolar 2011-12, el **horario de los tutores** de la ESO y BACHILLERATO **para atender a los padres** es el siguiente:

GRUPO	TUTOR/A	DÍA	HORA
1ºESO A	Dª Lucía Robla	Jueves	10.10-11.05
1ºESO B	D Mariano Vázquez	Jueves	11.35-12.30
1ºESO C	D Jorge Javier Estévez	Miércoles	10.10-11.05
2ºESO A	Dª Inmaculada Díaz	Jueves	11.35-12.30
2ºESO B	Dª Mª Jesús Nora	Miércoles	11.35-12.30
2ºESO C	D José García	Miércoles	11.35-12.30
3ºESO A	Dª Olga Gómez	Viernes	09:15-10:10
3ºESO B	Dª Ana Isabel Rubia	Miércoles	11.35-12.30
3ºESO C	Dª Carmen Rojas	Lunes	11.35-12.30
4ºESO A	Dª Beatriz Torres	Jueves	10.10-11.05
4ºESO B	D Pedro Barco	Jueves	10.10-11.05
4ºESO C	D Angel Chica	Martes	11.35-12.30
1ºBACH A	Dª Paz de la Serna D Domingo Araya	Viernes Martes	12:30-13:25 11:35-12:30
1º BACH B	D Luis Soriano D Eduardo Lorenzo	Lunes Jueves	9:15- 10:10 9:15- 10:10
2º BACH A	Dª Loreto Ayuso D Ignacio Ibarra	Viernes Lunes	8.20- 9:15 10:10-11:05
2º BACH B	Dª Belén Martín D Paulino Rodríguez	Martes	10:10-11:05

3.2. Profesores

ARAYA ALEMPARTE DOMINGO	MARTES	09.15-10.10
ARCOS GARCÍA, MANUEL	JUEVES	11.30-12.30
AYALA EGEA, M ^a LUISA	MIÉRCOLES	11.35-12.30
AYUSO DE LA CALLE, M ^a LORETO	MIÉRCOLES	09.15-10.10
BARCO CORBACHO, PEDRO	MARTES	11.35-12.30
CABALLERO MURILLO, MANUELA	LUNES	12.30 – 13.25
CHICA BLAS, ANGEL	VIERNES	12.30-13.25
DE LA SERNA POZAS, PAZ	VIERNES	10.10-11.05
DÍEZ ORTIZ INMACULADA	VIERNES	11.35-12.30
ESQUIVEL FREIRE ANDRADE, PILAR	LUNES	15.15-16.10
ESTEVEZ GANTES, JORGE JUAN	JUEVES	11.35-12.30
FERNANDEZ BENITO, JULIA	MARTES	9.15-10.10
FERNÁNDEZ OTERO, JOSÉ CARLOS	JUEVES	9.15-10.10
FLOREZ PEREZ, ADOLFO JAVIER	LUNES	10.10-11.05
FUNES HURLÈ, MANON	VIERNES	10.10 -11.05
GARCÍA CORRAL, JOSÉ	MIÉRCOLES	11:35-12.30
GOLEBIOWSKA LEITE DE SOUSA, Bárbara	LUNES	11.35-12.30
GÓMEZ NUÑEZ , OLGA	JUEVES	12.30-13.25
GONZALEZ ANDUJAR, SANTIAGO	LUNES	12.30-13.25
GONZALEZ SALVADORES, SEGUNDO	JUEVES	11.35-12.30
IBARRA IBAIBARRIAGA, IGNACIO	MARTES	10.10-11.05
LORENZO DE DIOS, EDUARDO	JUEVES	12.30-13.25
MARTIN HERNANDEZ, M ^a BELÉN	MARTES	11.35-12.30
MARTIN MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	VIERNES	11.35-12.30
MOMPÓ PERÉZ-PAYÁ MARÍA JESÚS	LUNES	11.35-12.30
NORA GONZALEZ MARIA JESUS	MARTES	11.35-12.30
PEDROSO P.B.MONTEIRO, DEOLINDA	MIÉRCOLES	11.35-12.30
PEREZ GONZALEZ, JOSÉ MANUEL	VIERNES	10.10-11.05
POSADA APARICIO, JOSÉ MARÍA DE	VIERNES	9.15-10.10
RODRIGUEZ BARRAL , PAULINO	MARTES	10.10-11.05
ROJAS GORDILLO, M ^a CARMEN	MIÉRCOLES	11.35-12.30
RUBIA CASADO, Ana Isabel	VIERNES	11.35-12.30
SANTOS SILVA BOTELHO, M ^a FATIMA	LUNES	10.10-11.05
SORIANO MARÍN, LUIS MANUEL	LUNES	11.35-12.30
GÓMEZ NUÑEZ , OLGA	JUEVES	12.30-13.25
TORRRES CAMPOS, BEATRIZ	MIÉRCOLES	11.35-12.30
VÁZQUEZ TUR , MARIANO	JUEVES	11.35-12.30

Todo el profesorado tiene una hora semanal de atención a las familias, de acuerdo con la tabla de la página anterior. Es conveniente concertar estas entrevistas a través del tutor. Las entrevistas con los tutores y con el resto de profesores así como la atención a padres de todo el profesorado pueden concertarse a través de la agenda escolar o por teléfono.

3.3. Boletín de Calificaciones

Los resultados de las evaluaciones se reflejarán en el Boletín de Calificaciones.

Al final de cada trimestre y después de cada evaluación cada alumno recibirá un boletín en el que figurarán las calificaciones en las diferentes materias, las faltas de asistencia a clase, falta de puntualidad y amonestaciones (si fuera el caso), así como cualquier otra observación que el tutor estime oportuna. El boletín de notas deberá ser firmado por el padre, la madre o el tutor legal y devuelto al tutor tras reanudarse las actividades lectivas.

Una vez conocida la marcha académica de su hijo, dialogue con él para superar las dificultades encontradas, valorando y reconociendo su esfuerzo y los logros obtenidos. El tutor le informará y asesorará sobre los problemas y progresos de su hijo

Si las calificaciones obtenidas ponen en peligro el futuro académico de su hijo en el Instituto, no espere a final de curso, concierte una entrevista con el tutor para tratar de poner remedio cuanto antes a esa situación.

3.4. Libros de texto

Al final de cada curso escolar, se expone en Secretaría y en los tabloneros de anuncios, una lista con todos los libros de texto propuestos por los Departamentos para el siguiente curso académico.

3.5. Becas y ayudas

En nuestro centro se pueden solicitar diferentes tipos de becas y ayudas, de las que el alumnado es informado por los tutores y por la Secretaría del centro.

4. OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO

4.1. Educación Secundaria Obligatoria

4.1.1. Estructura de la Enseñanza Secundaria Obligatoria

Asignaturas	Horas				
	1º	2º	3º	4º	
Lengua Castellana y Literatura	5	4	4	4	
Lengua extranjera: Inglés	3	3	3	3	
Portugués	4	4	4	4	
Matemáticas	4	4	4	4	En 4º se ofrece opción B
Ciencias Sociales, Gª e Historia	3	3	3	3	
Educación para la Ciudadanía		2			
Educación Ético- Cívica	-		-	2	
Educación Física	2	2	2	2	
Ciencias de la Naturaleza	3	4		-	Ver cuadro inferior OPTATIVIDAD 4º ESO
Física y Química	-	-	2	3	
Biología y Geología	-	-	2	3	
Educación Plástica y Visual	3	0	2	3	
Latín	-	-	-	3	
Tecnologías	0	4	2	3	
Trabajo Monográfico	-	-	-	1	
Música	3	0	2	-	
Optativas	2 (1 asign).	2 (1 asign).	2 (1 asign).	2 (1 asign).	Elegir entre las que oferte el centro
Religión /Historia y cultura de las religiones/ Atención Educativa	1	1	1	1	
Tutoría	1	1	1	1	
TOTAL	34	34	34	34	

4.1.2. Oferta de Optativas en la E.S.O. en el IE "Giner de los Ríos"

OPTATIVIDAD EN EL I.E. "GINER DE LOS RÍOS"							
1º ESO	Con carácter general: - Segunda Lengua Extranjera (Francés) Con autorización, previo informe: - Matemáticas básicas - Comunicación oral y escrita						
2º ESO	Con carácter general: - Segunda Lengua Extranjera (Francés) Con autorización, previo informe: - Matemáticas básicas - Comunicación oral y escrita						
3º ESO	- Segunda Lengua Extranjera (Francés) - Cultura Clásica - Comunicación Audiovisual - Taller de Matemáticas						
4º ESO	<p style="text-align: center;"><i>Cada alumno debe seleccionar y completar una opción:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> OPCIÓN A</th> <th style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> OPCIÓN B</th> <th style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> OPCIÓN C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <input checked="" type="checkbox"/> Física y química <input checked="" type="checkbox"/> Biología y geología (Indicar orden de preferencia 1º-2º-3º) -1 mat.- <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Tecnología <input type="checkbox"/> Ed. Plástica y visual </td> <td> <input checked="" type="checkbox"/> Tecnología <input checked="" type="checkbox"/> Física y química (Indicar orden de preferencia 1º-2º) -1 mat.- <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Ed. Plástica y visual </td> <td> <input checked="" type="checkbox"/> Tecnología <input checked="" type="checkbox"/> Ed. plástica y visual (Indicar orden de preferencia 1º-2º) -1 mat.- <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Latín </td> </tr> </tbody> </table>	<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B	<input type="checkbox"/> OPCIÓN C	<input checked="" type="checkbox"/> Física y química <input checked="" type="checkbox"/> Biología y geología (Indicar orden de preferencia 1º-2º-3º) -1 mat.- <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Tecnología <input type="checkbox"/> Ed. Plástica y visual	<input checked="" type="checkbox"/> Tecnología <input checked="" type="checkbox"/> Física y química (Indicar orden de preferencia 1º-2º) -1 mat.- <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Ed. Plástica y visual	<input checked="" type="checkbox"/> Tecnología <input checked="" type="checkbox"/> Ed. plástica y visual (Indicar orden de preferencia 1º-2º) -1 mat.- <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Latín
<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B	<input type="checkbox"/> OPCIÓN C					
<input checked="" type="checkbox"/> Física y química <input checked="" type="checkbox"/> Biología y geología (Indicar orden de preferencia 1º-2º-3º) -1 mat.- <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Tecnología <input type="checkbox"/> Ed. Plástica y visual	<input checked="" type="checkbox"/> Tecnología <input checked="" type="checkbox"/> Física y química (Indicar orden de preferencia 1º-2º) -1 mat.- <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Ed. Plástica y visual	<input checked="" type="checkbox"/> Tecnología <input checked="" type="checkbox"/> Ed. plástica y visual (Indicar orden de preferencia 1º-2º) -1 mat.- <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Latín					

4.1.3. Criterios de promoción en ESO

1. Promocionarán al curso siguiente, en la convocatoria ordinaria (junio), sólo los alumnos que hayan superado todas las materias del curso correspondiente y, en su caso, las materias pendientes de cursos anteriores.

2. Tras la convocatoria extraordinaria de septiembre promocionarán al curso siguiente aquellos alumnos que tengan pendientes de superación, como máximo dos materias, contando las del propio curso y las pendientes de cursos anteriores (si las hubiera).

3. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción al curso siguiente con evaluación negativa en tres materias, si así lo considera el equipo docente en función de los criterios establecidos que son:

- a) Haber entregado los trabajos de recuperación de las respectivas materias que se les hubiera encomendado realizar.
- b) Haberse presentado a los correspondientes exámenes.
- c) Que su calificación en septiembre, en ninguna de las tres materias, sea inferior a 3

puntos.

d) Que el número semanal de horas de clase correspondiente a las tres materias pendientes no supere las diez horas.

4.1.4. Criterios de titulación (4º de ESO)

1. El título, en la convocatoria ordinaria, sólo lo obtendrán aquellos alumnos que hayan superado todas las materias del currículo de la ESO.

2. Tras la convocatoria extraordinaria de septiembre lo obtendrán también quienes, tras la realización de las diferentes pruebas, hayan superado todas las materias del currículo de la ESO.

3. Aquellos alumnos que tras la correspondiente evaluación de septiembre, tengan pendiente una materia del currículo de la ESO obtendrán el título si:

- a) Han entregado los trabajos de recuperación de la materia que se les hubiera encomendado realizar.
- b) Se han presentado al correspondiente examen.

4. Aquellos alumnos que tras la evaluación de septiembre, tengan pendientes dos materias del currículo de la ESO, obtendrán el título si:

- a) Han entregado los trabajos de recuperación de las materias que se les hubiera encomendado realizar.
- b) Se han presentado a los correspondientes exámenes.
- c) Su calificación en septiembre, en ninguna de las dos materias, es inferior a 3 Puntos.

Excepcionalmente, se podrá titular con tres materias con evaluación negativa cuando así lo considere el equipo docente en función de los criterios establecidos:

- a) Haber entregado los trabajos de recuperación de las respectivas materias que se les hubiera encomendado realizar.
- b) Haberse presentado a los correspondientes exámenes.
- c) Que su calificación en septiembre, en ninguna de las tres materias, sea inferior a 3 puntos.
- d) Que el número semanal de horas de clase correspondiente a las tres materias pendientes no supere las diez horas.

Al acabar 4º de ESO se obtiene el título de GRADUADO en Educación Secundaria. Con él se puede acceder al Bachillerato y a la Formación Profesional de Grado Medio (en España) o al 11º ano en Portugal. El Equipo educativo emite un CONSEJO ORIENTADOR para cada uno de los alumnos y alumnas en la última sesión de evaluación.

NOTA IMPORTANTE: Las calificaciones obtenidas en 4º de ESO no son tenidas en cuenta para el acceso a la Universidad española, pero sí para el acceso a la Universidad portuguesa hasta el curso pasado. Durante el presente curso se informará de los cambios si los hubiere.

4.2. Bachillerato

4.2.1 Estructura del Bachillerato

Es una etapa de la Educación Secundaria de dos años de duración. Es necesario cursarlo y tener el título para acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior, a la Universidad o a otros estudios.

Tiene una duración de dos años, con una finalidad de formación general, orientación y preparación para estudios superiores, universitarios o profesionales.

Existen tres modalidades:

1. **Artes**, con 2 vías (Artes Plásticas, imagen y diseño// Artes escénicas, música y danza) (*No se cursa en nuestro Instituto*)
2. **Ciencia y Tecnología**
3. **Humanidades y Ciencias Sociales**

El **Bachillerato** tiene:

- **Materias Comunes** que deben cursar todos en 1º y 2º: Lengua Castellana I y II, Inglés I y II, Ciencias del Mundo Contemporáneo, Educación Física, Filosofía y Ciudadanía, Hª de España e Hª de la Filosofía.

- **Materias específicas de cada modalidad** (se deben cursar en los dos cursos un mínimo de seis materias de modalidad, de las cuales al menos cinco deberán ser de la modalidad elegida)

4.2.2. Modalidad en Bachillerato en el IES "Giner de los Ríos"¹:

Modalidad de CIENCIAS Y TECNOLOGÍA²	<p style="text-align: center;">Primer curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas 1 (1) • Física y Química (2) • Biología y Geología (3) • Dibujo Técnico (4) <p style="text-align: center;">Segundo curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II (1) • Física (2) • Química (2) • Biología (3) • Dibujo Técnico II (4)
Modalidad de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES³	<p style="text-align: center;">Primer curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia del mundo contemporáneo • Matemáticas aplicadas CCSS (5) • Latín 1 (6) • Economía <p style="text-align: center;">Segundo curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Geografía • Economía de la empresa • Matemáticas aplicadas CCSS II (5) • Historia del Arte • Latín II (6)

¹ Las materias señaladas con una llamada numérica entre paréntesis están vinculadas entre sí por requerir las de segundo de bachillerato conocimientos cursados en primero, por lo que para que un alumno pueda cursar la correspondiente de segundo debe haber cursado previamente la de primero o acreditar los conocimientos necesarios mediante una prueba organizada por el departamento didáctico correspondiente.

² En la modalidad de Ciencias y Tecnología todos los alumnos cursarán Física y Química y Matemáticas I.

³ En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales todos los alumnos cursarán al menos dos materias a elegir entre: Historia del mundo contemporáneo, Latín I y Matemáticas aplicadas a las CCSS

➤ Además de las reflejadas en el cuadro anterior y, aunque sólo se ofrezcan como optativas, también son materias de modalidad a efectos de examen de selectividad: **Literatura universal y Ciencias de la Tierra y Medioambientales de 2º**

4.2.3. Optatividad⁴ en Bachillerato en el IES “Giner de los Ríos”

Oferta de **MATERIAS OPTATIVAS** de Bachillerato EN NUESTRO CENTRO:

Modalidad de CIENCIAS Y TECNOLOGÍA:	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier materia de modalidad no elegida como tal en el curso correspondiente, • “Tecnología de la información y la comunicación en 1º • “Segunda Lengua extranjera I y II (Francés en 1º y 2º) • “Ciencias de la Tierra y medioambientales” en 2º
Modalidad de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier materia de modalidad no elegida como tal en el curso correspondiente • “Tecnología de la información y la comunicación en 1º • “Segunda Lengua extranjera I y II (Francés en 1º y 2º • “Literatura Universal” en 2º

En Bachillerato cuando un alumno desee cursar alguna materia de modalidad que no sea impartida en el centro, podrá solicitar cursarla en la modalidad de Educación a Distancia en el CIDEAD

4.2.4. Estructura del Bachillerato en el IES “Giner de los Ríos” 1º Bachillerato

<input type="checkbox"/> MOD. CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	<input type="checkbox"/> MOD. HUMANIDADES Y C. SOCIALES
MATERIAS COMUNES:	MATERIAS COMUNES:
Lengua castellana y literatura I Portugués Educación física Filosofía y ciudadanía Ciencias para el mundo contemporáneo Inglés I q Religión / q Act. alternativas	Lengua castellana y literatura I Portugués Educación física Filosofía y ciudadanía Ciencias para el mundo contemporáneo Inglés I q Religión / q Act. alternativas
MATERIAS DE MODALIDAD:	MATERIAS DE MODALIDAD:
<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas I <input checked="" type="checkbox"/> Física y química <i>Elegir una de las siguientes materias:</i> <input type="checkbox"/> Biología y geología <input type="checkbox"/> Dibujo técnico I	<input checked="" type="checkbox"/> Historia del mundo contemporáneo <input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas apli. a las Ciencias Soc. <i>Elegir una de las siguientes materias:</i> <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Latín I
MATERIA OPTATIVA: (1 mat.)	MATERIA OPTATIVA: (1 mat.)
(Indicar orden de preferencia 1º-2º-3º)	(Indicar orden de preferencia 1º-2º-3º)
<input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Tecnología de la información y la comunicación <input type="checkbox"/> Materia de modalidad _____	<input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Tecnología de la información y la comunicación <input type="checkbox"/> Materia de modalidad _____
<i>(En este caso, indicar una materia modalidad no elegida previamente)</i>	<i>(En este caso, indicar una materia modalidad no elegida previamente)</i>

⁴ Se elige una materia optativa en cada curso
I.E. “Giner de los Ríos”_Lisboa

2º Bachillerato

<input type="checkbox"/> MOD. CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		<input type="checkbox"/> MOD. HUMANIDADES Y C. SOCIALES									
MATERIAS COMUNES: Lengua castellana y literatura II Portugués Historia de España Historia de la filosofía Inglés II		MATERIAS COMUNES: Lengua castellana y literatura II Portugués Historia de España Historia de la filosofía Inglés II									
MATERIAS DE MODALIDAD: <table border="1" style="width:100%"> <thead> <tr> <th><input type="checkbox"/> OPCIÓN A</th> <th><input type="checkbox"/> OPCIÓN B</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas II <input checked="" type="checkbox"/> Física <input checked="" type="checkbox"/> Dibujo técnico II </td> <td> <input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas II <input checked="" type="checkbox"/> Química <input checked="" type="checkbox"/> Biología </td> </tr> </tbody> </table>		<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B	<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas II <input checked="" type="checkbox"/> Física <input checked="" type="checkbox"/> Dibujo técnico II	<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas II <input checked="" type="checkbox"/> Química <input checked="" type="checkbox"/> Biología	MATERIAS DE MODALIDAD: <table border="1" style="width:100%"> <thead> <tr> <th><input type="checkbox"/> OPCIÓN A</th> <th><input type="checkbox"/> OPCIÓN B</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <input checked="" type="checkbox"/> Geografía <input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II <input checked="" type="checkbox"/> Economía de la empresa </td> <td> <input checked="" type="checkbox"/> Geografía <input checked="" type="checkbox"/> Historia del Arte <i>(Indicar orden de preferencia 1º-2º)</i> -1 mat.- <input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Latín II </td> </tr> </tbody> </table>		<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B	<input checked="" type="checkbox"/> Geografía <input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II <input checked="" type="checkbox"/> Economía de la empresa	<input checked="" type="checkbox"/> Geografía <input checked="" type="checkbox"/> Historia del Arte <i>(Indicar orden de preferencia 1º-2º)</i> -1 mat.- <input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Latín II
<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B										
<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas II <input checked="" type="checkbox"/> Física <input checked="" type="checkbox"/> Dibujo técnico II	<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas II <input checked="" type="checkbox"/> Química <input checked="" type="checkbox"/> Biología										
<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B										
<input checked="" type="checkbox"/> Geografía <input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II <input checked="" type="checkbox"/> Economía de la empresa	<input checked="" type="checkbox"/> Geografía <input checked="" type="checkbox"/> Historia del Arte <i>(Indicar orden de preferencia 1º-2º)</i> -1 mat.- <input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Latín II										
<p style="text-align:center">MATERIA OPTATIVA <i>(Indicar orden de preferencia 1º-2º-3º)</i> -1 mat.-</p> <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Ciencias de la tierra y el medioambiente <input type="checkbox"/> Materia de modalidad: _____ <i>(En este caso, indicar una materia de modalidad no elegida previamente)</i>		<p style="text-align:center">MATERIA OPTATIVA <i>(Indicar orden de preferencia 1º-2º-3º)</i> -1 mat.-</p> <input type="checkbox"/> Francés 2º idioma <input type="checkbox"/> Literatura española y universal <input type="checkbox"/> Materia de modalidad: _____ <i>(En este caso, indicar una materia de modalidad no elegida previamente)</i>									
<p>NOTA: Las materias de modalidad y optativas se impartirán atendiendo a razones organizativas y según el número de alumnos que la soliciten.</p>											

4.2.5. Titulación

El título de Bachiller con las pruebas de acceso correspondientes (en España PAU; en Portugal, Provas de Acesso) da acceso a la Universidad.

En España se puede acceder sin la prueba de acceso a la Formación Profesional de Grado Superior y al mundo del trabajo.

Para obtener el TÍTULO DE BACHILLERATO, será necesaria la evaluación positiva de TODAS las materias de los dos cursos. Tras la convocatoria extraordinaria de septiembre se celebrará una sesión de evaluación para aquel alumnado que no hubiera superado todas las materias en la evaluación final de junio.

*** Con el fin de no agotar convocatorias, el alumnado podrá solicitar a la Dirección del centro, antes de finalizar el mes de abril, la anulación de matrícula cuando ocurran algunas de las siguientes circunstancias: enfermedad prolongada, incorporación a un puesto de trabajo u obligaciones de tipo familiar que impidan la normal dedicación al estudio.**

* Los alumnos pueden permanecer escolarizados en el Bachillerato 4 cursos de manera general. En el Instituto Español *“los alumnos no podrán repetir más de una vez, excepto con autorización especial de la Consejería de Educación, a solicitud del interesado, acompañada de informe del Director del centro, y siempre que se den causas que justifiquen la medida”.*

4.2.6. Repetición de 1º de Bachillerato

No promocionarán a 2º curso de Bachillerato los alumnos que tengan **más de DOS materias pendientes.**

- Los alumnos que al finalizar 1º de Bachillerato tuvieran evaluación negativa en TRES o CUATRO materias, podrán, con conocimiento, en su caso, de sus familias, tomar una de las siguientes opciones:
 - a) Matricularse de nuevo en la totalidad de 1º renunciando a las calificaciones obtenidas el curso anterior.
 - b) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, de forma que tengan la oportunidad de consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación. En el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la del curso anterior.
 - c) Matricularse de las materias en las que hayan tenido evaluación negativa. En función de las disponibilidades organizativas del centro, podrán cursar voluntariamente aquellas otras materias que la Dirección del centro considere más adecuadas para su formación.
(Resolución de 17 de junio de 2009 de la DGEyCT. BOE 19/06/09)

4.2.7. Repetición de 2º de bachillerato

La Orden ESD/1729/2008, de 11 de junio, por la que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, establece en su artículo 15.3 que el alumnado que al término del segundo curso tuviera evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas. *El alumno podrá decidir matricularse exclusivamente de las materias en las que ha tenido evaluación negativa u optar por matricularse, además, de cualesquiera de las materias de segundo curso ya superadas previa renuncia por escrito dirigido al Director/a del centro, de las calificaciones obtenidas.*

Las calificaciones de las materias a las que se renuncie no serán tenidas en cuenta para la obtención de la nota media de Bachillerato.

4.2.8. Cambio de modalidad

- Los alumnos que vayan a repetir primer curso en su totalidad podrán cambiar de modalidad.
- Los alumnos que repitan curso en la misma modalidad podrán cambiar tanto las materias de modalidad como la materia optativa, de acuerdo con las posibilidades organizativas del centro.
- Los alumnos que promocionen a segundo curso podrán cambiar de modalidad teniendo en cuenta las siguientes limitaciones:
 1. Se deberán cursar en el conjunto de los dos cursos un total de seis materias de modalidad, de las cuales al menos cinco deben ser de la nueva modalidad. A estos efectos, las materias de modalidad ya superadas que también lo sean de la nueva modalidad pasarán a formar parte de las materias requeridas.
 2. En la modalidad de Ciencias y Tecnología todos los alumnos cursarán Física y Química y Matemáticas I.
 3. En la de Humanidades y Ciencias Sociales todos los alumnos cursarán al menos dos materias a elegir entre: Hª del mundo contemporáneo, Latín I y Matemáticas aplicadas a la CCSS.

El alumno podrá matricularse en 2º de una materia que requiera conocimientos previos de alguna materia no cursada, siempre que curse la materia de 1º con la que se vincula.

Dicha materia tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones con las que el alumno ha promocionado a 2º. Se requerirá la previa superación de la materia de 1er. curso para la calificación de la de 2º.

Excepcionalmente podrá no cursarse la citada materia siempre que se hayan acreditado, antes del comienzo de curso, los conocimientos previos necesarios para poder seguir con aprovechamiento la materia de 2º, mediante prueba organizada por el profesor de la materia, o por el departamento en su caso. Su superación tendrá como único efecto habilitar para cursar la materia de 2º y la nota no computará a efectos del cálculo de la nota media de bachillerato.

Al elegir la modalidad es importante tener en cuenta los estudios que se van a realizar posteriormente. Si se desea ir a la Universidad Española se debe tener en cuenta la relación que existe entre cada rama del conocimiento, cada carrera y cada modalidad. (Ver web del MEC www.educación.es)

Los que piensen acceder a la universidad portuguesa deben ver qué asignaturas se piden en la pruebas de ingreso. (Consultar las Guía das Provas de Ingresso en Internet www.dges.mctes.pt)

4.2.9. Materias Pendientes

Cada departamento establecerá en su programación los procedimientos de recuperación de las materias pendientes.

****Toda esta información será trabajada con los alumnos y alumnas durante todo el año en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)***

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Jefa de Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares: D^a Ana Isabel Rubia

Al inicio de curso, los padres deberán firmar una autorización única para que sus hijos puedan participar en cualquier actividad que suponga una salida del Centro.

Las siguientes Actividades Complementarias y Extraescolares se realizan cada año en nuestro centro:

- Viajes de intercambios, literarios y “pueblos abandonados”.
- Concurso Literario de narrativa y poesía en las lenguas portuguesa, francesa, inglesa y española.
- Concurso de Relatos Cortos Eugenio Asensio
- Concurso de Fotografía matemática “Paulo Abrantes”.
- Coro “Giner de los Ríos”
- Grupo de Teatro “Giner de los Ríos”
- Actividades deportivas: escuelas de Gimnasia IEL “Giner de los Ríos”, competiciones y demostraciones.
- Actividades e iniciativas dell Museo Pedagógico del centro.
- Proyecto Ecoescuela
- Senda Botánica

- Proyecto Comenius
- Blog de lectura “Giner de los Ríos”
- Cuadernos Virtuales
- Encuentros de Ayer y Hoy
- Jornadas de orientación profesional

6. CONVIVENCIA

6.1. Normas de comportamiento

1. PUNTUALIDAD. La puntualidad es una muestra de respeto hacia los demás. El alumnado debe esperar al profesor dentro del aula. *En caso de ausencia del profesor, los alumnos esperarán y atenderán las indicaciones del Profesor de Guardia.*
2. ORDEN Y LIMPIEZA DEL AULA. Cada alumno mantendrá limpia y ordenada su zona de trabajo, respetando los puestos de los compañeros y colaborando en el respeto y cuidado del aula (pizarras, armarios, papeleras, tablonas, perchas, etc.). No se debe tirar las basuras fuera de las papeleras ni hacer uso indebido de las tizas.
3. ESPACIOS COMUNES. Respetar estos espacios requiere evitar carreras y juegos por los pasillos y escaleras, tratando de ir en orden. *Está prohibido comer o ingerir líquidos en el interior de los edificios así como permanecer en el interior de las aulas durante los recreos o tiempos de las comidas.*
4. HIGIENE PERSONAL. Es el concepto básico del aseo, limpieza y cuidado de nuestro cuerpo. Un cuerpo aseado aumenta la sensación de bienestar personal y facilita las relaciones interpersonales. *Deberán aprovecharse los recreos o cambios de clase para ir al servicio.*
5. MATERIAL. El alumno acudirá al Instituto provisto de los medios materiales establecidos en cada materia o actividad como instrumentos de trabajo, debiendo estar siempre disponible la agenda escolar. *Al finalizar la jornada escolar, cada alumno deberá dejar recogido su material. Cada alumno debe llevar el material de clase hasta el siguiente descanso, antes de la 1ª y tras el recreo y la comida, estando prohibido usar las taquillas entre clases.*
6. ATENCIÓN Y TURNOS DE PALABRA. *El alumno debe guardar silencio y prestar atención durante las explicaciones del profesor, sin perjuicio de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes. No interrumpirá la intervención de un compañero ni el silencio en los exámenes. Nadie puede levantarse de su sitio sin el permiso del profesor.*
7. RESPETO. *Deberá respetarse siempre A TODOS los miembros de la comunidad educativa.* No se distraerá a los compañeros durante las clases y se respetarán sus opiniones aunque no se compartan.
8. OBJETOS PERSONALES. Son de responsabilidad del propio alumno, por lo que se recomienda no dejar objetos valiosos ni dinero en las mochilas ni encima de las mesas. El Centro, *en ningún caso*, se hace responsable de ellos. Se recomienda no traer teléfonos móviles ni otros aparatos electrónicos al Instituto.
9. PROHIBICIÓN DE USO DE APARATOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES. En las aulas, salón de actos, biblioteca, gimnasio o en cualquier otro sitio donde se estén realizando actividades docentes no se pueden utilizar teléfonos móviles, mp3, etc., de

modo que su utilización indebida conllevará la *retención* de los mismos por parte del jefe de estudios, siendo responsables los padres de su recuperación.

10. DECORO EN EL VESTIR Y EN LAS MANIFESTACIONES AFECTUOSAS. La manera en el vestir y la manifestación de afecto han de ser adecuadas al contexto.

I.E. "Giner de los Ríos"

6.2. Conductas contrarias a la convivencia en el Centro

(Extracto del Reglamento de Régimen Interior)

Artículo 29.- Normas de convivencia.

Las diversas normas de convivencia recogidas en este Reglamento conforme establece el artículo 41 del Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo serán de aplicación a los distintos miembros de la Comunidad Educativa

Artículo 30- Conductas contrarias a las normas de convivencia

- a) Alterar injustificadamente y de modo leve el desarrollo normal de las clases o del funcionamiento del Centro.
- b) La falta injustificada de puntualidad
- c) La falta injustificada de asistencia.
- d) El deterioro leve, causado intencionadamente, de las pertenencias personales, del material e instalaciones del centro, así como el descuido en el orden y la limpieza del mismo
- e) No guardar la compostura debida o no mantener en todo momento una actitud de buena educación, civismo y respeto a todos los miembros de la comunidad. La manera de vestir ha de ser adecuada al contexto. Las manifestaciones de afecto excesivas deben corresponder al ámbito privado.
- f) Permanecer injustificadamente fuera del aula o la dependencia del Centro que le haya sido asignada por su profesor correspondiente o por el profesor de guardia.
- j) No hacer llegar a sus padres o tutores la información que se proporcione desde el Centro.
- k) Permitir el acceso al Centro de personas ajenas a la Comunidad Educativa (salvo en los casos previstos en el presente Reglamento)
- l) No participar en las actividades de carácter obligatorio orientadas al desarrollo de los planes de estudio
- m) Utilizar aparatos electrónicos (teléfonos móviles, discman, mp3, consolas...) en las aulas (incluidos la biblioteca, el salón de actos, el gimnasio y cualquier lugar en el que se estén realizando actividades docentes). Su utilización indebida conllevará la retención de los mismos por parte del profesorado. Los padres serán los responsables de su recuperación. El Centro no se hace responsable de la pérdida, robo o deterioro de tales aparatos

Artículo 32.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro son las establecidas en el artº 52 del Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y los deberes de alumnos y las normas de convivencia en los Centros

“Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro:

- A. Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la comunidad educativa.
- B. La reiteración, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- C. La agresión grave física o moral contra los demás miembros de la comunidad educativa o la discriminación grave por cualquiera de las razones

enumeradas en el artículo 12.2.A) de este Real Decreto.

- D. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- E. Los daños graves causados por uso indebido o intencionadamente en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
- F. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro
- G. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro o la incitación a las mismas.
- H. El incumplimiento de las sanciones impuestas

6.3. Protocolo de actuación en Amonestaciones al alumnado (*)

Ante los comportamientos incorrectos o inadecuados de los alumnos y en el caso de incumplimiento de las normas generales del Centro o de conductas contrarias a las normas de convivencia, éstos podrán ser amonestados. Según el acuerdo establecido por el Consejo Escolar del Centro y la aplicación de la legislación vigente, la anotación de amonestaciones supondrá al alumno:

1ª Amonestación - Aviso verbal del Profesor incidiendo en la importancia de que el alumno no sea nuevamente amonestado. Toda amonestación debe ser comunicada al alumno.

2ª Amonestación - Aviso verbal del Profesor Tutor sobre la sanción que puede acarrear la acumulación de amonestaciones

3ª Amonestación -Aviso verbal del Jefe de Estudios y comunicación por escrito a los padres

4ª Amonestación - El alumno será sancionado con pérdida de recreo y/o reflexión por escrito sobre la falta cometida, con la limpieza del aula o de las dependencias comunes o cualquiera otra relacionada con el tipo de amonestación.

5ª Amonestación - Entrevista del alumno con el Director

6ª Amonestación - Se pedirá al Director que el alumno sea sancionado con el derecho de asistencia al Centro por un periodo de uno, dos o tres días.

(*) Se utilizará este protocolo hasta la revisión del Plan de Convivencia y Normas de Funcionamiento sin perjuicio del procedimiento que Jefatura de Estudios pueda aplicar en función de las características de la falta.

6.4. Asistencia a clase

El alumno debe asistir a clase todos los días lectivos del curso y cualquier falta de asistencia debe justificarse debidamente. Serán justificadas las faltas motivadas por:

- a) Enfermedad
- b) Muerte o enfermedad grave de un familiar.
- c) El cumplimiento de un deber inexcusable, de carácter público o personal.
- d) Concurrencia a pruebas definitivas.
- e) Otras causas apreciadas por el Centro.

Se consideran injustificadas las faltas que no estén motivadas por algunas de las causas enumeradas anteriormente o no se presente solicitud de justificación al tutor o jefe de estudios en el plazo de 5 días hábiles desde el regreso a clase del alumno. A efectos de justificación de faltas, bastará una nota escrita del padre, madre o tutor legal o del alumno si es mayor de edad. En los casos de faltas reiteradas (cuando se aduzca por tercera vez el mismo motivo en el curso escolar) habrá que presentar documento o certificación que avale el motivo presentado.

Se considera falta de puntualidad la entrada en el aula después del correspondiente profesor, concediéndose un margen, en la primera hora, con carácter excepcional de 10 minutos. Después de las 8.30, los alumnos que lleguen tarde deberán dirigirse a la biblioteca, donde se tomará nota de su retraso. A partir de las 9.30 se cierra la puerta del centro. Dos faltas de puntualidad equivalen a una falta de asistencia injustificada.

El número máximo de faltas justificadas en el curso escolar que permite la evaluación continua es de 30 días lectivos, pudiendo la junta de evaluación ampliar dicho plazo, previo estudio que atienda a circunstancias excepcionales. El número de faltas injustificadas en un trimestre en todas las materias superior a 30 días lectivos provocará la imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua. Así mismo, se suspenderá la aplicación de dicha evaluación continua cuando el alumno falte injustificadamente a 6 períodos lectivos en las materias de 2 horas semanales y 10 en las de 3 o más horas.

6.5. Salidas del Centro en horario escolar

- Los **alumnos de 18 años** podrán salir previa presentación del documento de identidad.
- Los **alumnos de 1º y 2º de Bachillerato** con la autorización firmada de los padres, en el impreso oficial de Secretaría, correspondiente al curso actual, en el que se especifique si se autoriza a salir en los recreos y/o comidas. Estos alumnos deberán identificarse en la portería mediante el carnet o bilhete de identidad para comprobar en la lista de autorizaciones. No se admitirán autorizaciones por otro medio que no sea el impreso debidamente relleno, firmado y entregado en Secretaría.
- Los **alumnos de ESO** sólo podrán salir a la hora de la comida siempre y cuando el domicilio familiar esté en las cercanías del Instituto. con el visto bueno del Sr. Director tras presentar la autorización firmada de los padres, en el impreso oficial de Secretaría, correspondiente al curso actual, en el que se especifique que se autoriza a salir a comer a casa. Estos alumnos deberán identificarse en la portería mediante el carnet de identidad para comprobar en la lista de autorizaciones. No se admitirán autorizaciones por otro medio que no sea el impreso debidamente relleno, firmado y entregado en Secretaría.
- Los **alumnos de Infantil y Primaria** sólo podrán salir a la hora de la comida y acompañados de alguno de los padres o persona debidamente autorizada e identificada por éstos

7. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La orientación educativa constituye un elemento inherente a la propia educación y que afecta al conjunto de la Comunidad Educativa: alumnado, profesorado, familias y centro escolar.

El Departamento de Orientación (D. O.) es el encargado de manera especial de las funciones de organización de la orientación educativa, psicopedagógica y académico-profesional y las del plan de acción tutorial, de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro de profesores, las aportaciones de los tutores y las directrices de la comisión de coordinación pedagógica (Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los centros Docentes de Titularidad del estado español en el Exterior de 24 de mayo de 2005).

Sus ámbitos de trabajo son

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Todo este trabajo y según las mencionadas Instrucciones se realizará bajo la dependencia directa de la jefatura de estudios y en estrecha colaboración con el equipo directivo. En nuestro Centro, por ser un centro integrado, el Departamento de Orientación y dentro de estas funciones que le son propias, se hará cargo de las necesidades de todo el alumnado del centro.

Con referencia al APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, se realizan tareas de colaboración en los órganos correspondientes para la elaboración de los documentos prescriptivos del centro (Proyecto Educativo, Programaciones Curriculares, ...), asesoramiento al profesorado individual o por Departamentos y Ciclos para que los procesos de Enseñanza-Aprendizaje se puedan ajustar lo mejor posible a las peculiaridades y necesidades educativas de cada alumno o alumna atendiendo a sus capacidades, sus intereses, sus motivaciones, realización de actividades con el alumnado encaminadas a que estos adquieren estrategias adecuadas en cuanto a la planificación y regulación de su proceso de aprendizaje, asesoramiento a las familias para que éstas se responsabilicen de dicho proceso, planificación de medidas y atención a aquellos alumnos y alumnas que precisan, por sus especiales características, medidas extraordinarias de atención a la diversidad,...

EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL se elabora al inicio del curso para todo el año y se coordina junto con la jefatura de estudios en reuniones periódicas con todos los tutores y tutoras. En él aparecen las actuaciones a llevar a cabo en las horas de tutoría en grupo y otras intervenciones a realizar por tutores y profesorado en general en relación con el grupo, cada alumno en particular y las familias respectivas.

EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL tiene como finalidad facilitar la toma de decisiones de cada alumno y alumna respecto a su itinerario académico y profesional. En él organizamos entre otras diversas actividades para el conocimiento de sí mismos, información académica y profesional de ambos países, optatividad, y proceso de toma de decisiones

8. INFORMACIÓN SOBRE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

8.1. El acceso a la universidad española

En el caso de los alumnos y alumnas que han cursado Bachillerato, es necesario tener superada la prueba de acceso correspondiente para acceder a todos los estudios universitarios. La prueba de acceso deberá efectuarse en la universidad pública que corresponda. En nuestro caso, Distrito único de Madrid y la prueba se realiza en nuestro centro.

8.1.1. Estructura de la prueba

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases: fase general (obligatoria) y fase específica (voluntaria) y se basa en el currículo de las materias de 2º de Bachillerato.

Anualmente habrá dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria

Fase general: tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La fase general consta de cuatro ejercicios:

- **Primer ejercicio:** Comentario de un texto de Lengua castellana y literatura.
- **Segundo ejercicio:** Historia de España o Historia de la Filosofía según elección del estudiante.
- **Tercer ejercicio:** Lengua extranjera (inglés, francés, alemán, italiano o portugués) *A partir del curso 2011/2012 el examen incluirá una prueba oral.*
- **Cuarto ejercicio:** versará sobre los contenidos de una materia de modalidad de segundo de bachillerato vinculada a alguna de las ramas de conocimiento establecidas en el ANEXO I del RD 1892/2008, de 14 de noviembre, modificado por la ORDEN EDU/1434/2009 de 29 de mayo)

Fase específica: cada estudiante podrá examinarse en la fase específica de cualquier materia de modalidad de 2º curso distinta de la elegida para la fase general.

8.1.2. Calificación y superación de la prueba de acceso

Calificación de la fase general:

- Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.
- La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios que la componen expresada con valor numérico de 0 a 10, redondeando a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior

Calificación de las materias de la fase específica:

- Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación de, al menos, 5 puntos.

Superación de la prueba de acceso:

Se considerará superada la prueba de acceso cuando se haya obtenido una nota de, al menos, 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60% de la nota de Bachillerato y el 40% de la calificación de la fase general, siempre que se haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general. La nota media del Bachillerato se expresará con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

- La superación de la fase general y su calificación tendrán validez indefinida.
- La calificación de las materias de la fase específica tendrán validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

8.2.3. Reclamaciones

Cuando exista disconformidad con la puntuación obtenida en la prueba de acceso, hay dos opciones para hacerlo en el plazo de tres días hábiles:

1. Solicitud de reclamación. Esta opción implica VERIFICAR:
 - a) Que todas las cuestiones han sido evaluadas
 - b) Que se han aplicado bien los criterios de evaluación
 - c) Que no ha habido errores de cálculo

ESTA OPCIÓN EXCLUYE SOLICITAR LA SEGUNDA CORRECCIÓN Y LA CALIFICACIÓN OTORGADA TRAS ESTA RECLAMACIÓN NO PODRÁ SER DISCUTIDA

2. Solicitud de segunda corrección. Esta opción implica:
 - a) Que el/los ejercicio/s reclamado/s sean corregidos por un profesor distinto al que hizo la primera corrección
 - b) La nota será la media de ambas correcciones y si hubiera una diferencia entre ambas de dos o más puntos, se corregirá el ejercicio una tercera vez y la nota será la media de las tres calificaciones
 - c) En el caso de que continúe la disconformidad con la nota, se puede optar por la reclamación

Presentación a convocatorias sucesivas.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar las calificaciones, tanto de la fase general como de las materias de la fase específica. Las materias elegidas podrán ser diferentes de las que fueron examinados en convocatorias anteriores.

8.2.4. Nota de admisión a las Enseñanzas Universitarias

Para la admisión a las enseñanzas universitarias de Grado, y cuando en una Universidad el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeadas a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Nota de admisión = $0.6 \cdot (\text{media bachillerato}) + 0.4 \cdot (\text{nota fase general}) + a \cdot M1$ (parámetro de ponderación de una materia de la fase específica adscrita a la rama de conocimiento de la carrera a la que se quiere ser admitido) + $b \cdot M2$ (parámetro de ponderación de otra materia de la fase específica adscrita a la rama de conocimiento de la carrera a la que se quiere ser admitido)

El parámetro de ponderación de las materias de la fase específica será igual a 0.1, pero las universidades podrán aumentar este parámetro hasta 0.2 en aquellas materias que se consideren más idóneas para seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas al inicio del curso.

*Para obtener más información sobre acceso a la universidad española, pueden ser muy útiles los siguientes portales educativos así como las propias páginas web de las distintas universidades.

1. www.educacion.es (Ministerio de Educación)
2. www.emes.es (Espacio Madrileño de Enseñanza Superior. C. de Madrid)
3. www.madrid.org/educacion (Portal de Educación de la Comunidad de Madrid)
4. www.emagister.com/universidades
5. www.pre-universia.es

8.2. El acceso a la universidad portuguesa (Acceso ao Ensino Superior)

El procedimiento de acceso a la Enseñanza Universitaria en Portugal varía en función del centro de enseñanza de que se trate. En general, hay que tener en cuenta que pueden solicitar el ingreso en una determinada carrera y centro de enseñanza superior de Portugal los estudiantes que cumplan las siguientes condiciones:

Haber aprobado un “*curso do ensino secundario*”.

Los alumnos del Instituto Español de Lisboa que superen los estudios de Bachillerato obtienen la titularidad del “curso do ensino secundario”, a través de la equivalencia con los estudios españoles. Hay que solicitarla en el Ministerio Portugués inmediatamente acabado el Bachillerato.

Realizar las pruebas de ingreso.

*Las pruebas de ingreso son determinadas por cada establecimiento de enseñanza superior y los alumnos deben obtener una calificación igual o superior a 95 puntos)
Determinadas instituciones de Enseñanza Superior de Portugal aplican el artículo 20º- A del “Decreto-Lei nº 296 - A/98, de 25 de Setembro, alterado pelo Decreto-Lei nº 26/2003, de 7 de Fevereiro” y otros, por el que las pruebas de ingreso son sustituidas por los exámenes terminales homónimos, correspondientes a estudios extranjeros siempre que estos sean de ámbito nacional, respeten las disciplinas homólogas de las pruebas de ingreso, hayan sido realizadas en el año en curso o en los dos años anteriores y sean aceptadas por la universidad correspondiente.*

En el caso del Instituto Español de Lisboa, eso significa que los alumnos pueden sustituir la nota de la prueba de ingreso por la nota de la prueba de acceso española. (PAU)

Cumplir los pre-requisitos si son exigidos

En el caso de que sean exigidos para esa carrera en el establecimiento universitario para el que se solicite ingreso. Esta información se publica anualmente en las mismas fechas que la Guía de Exámenes.

Obtener una nota igual o superior al valor mínimo fijado por la institución de enseñanza superior a la que se pretenda acceder.

Las instituciones de ensino superior exigen una calificación mínima de un valor igual o superior a 95 puntos en la una escala de 0 a 200. En la Guía de Candidatura ao Ensino Superior Público y Privado que se publica cada año se establecen las calificaciones exigidas para cada universidad y curso. (Información en www.dges.mctes.pt)

Pruebas de ingreso que cada estudiante debe realizar:
Cada estudiante debe elegir la carrera y el centro donde pretende cursarla y averiguar cuáles son las pruebas que ese centro establece para esa carrera.

Anualmente se publica una Guía Informativa, donde aparecen las pruebas exigidas para cada "curso do ensino superior".
www.dges.mctes.pt

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE ACCESO A "ENSINO SUPERIOR":

- Centro de Informação e Relações Públicas do Ministerio da Educação
Av. 5 de Outubro, 107 r/c 1051 Lisboa Codex
Tel 21 781 16 90
Fax: 21 797 80 20
- Aos gabinetes de apoio ao acesso ao ensino superior
www.dges.mctes.pt
- Á Direcção –Geral de Inovação e de Desenvolvimento Curricular- Júri Nacional de Exames
Av. 24 de Julho, 140 -6ª 1399-025 Lisboa
Tel: 213977181
Fax: 213976242
- Á Direcção Geral de Ensino Superior – Direcção de Serviços do Acesso ao Ensino Superior
Av. Duque D'Ávila nº , 137, 1069-016 Lisboa
- Para obtener información sobre los "cursos do ensino superior", de sus planes de estudio y de los pre-requisitos exigidos para el acceso a cada uno de ellos deberás dirigirte directamente a los establecimientos de enseñanza superior.

Web de referencia www.dges.mctes.pt

Otras:

www.gave.pt

www.acesso.universia.pt

www.exames.org

<http://guiadoestudante.clix.pt>

PUBLICACIONES QUE PUEDEN SER CONSULTADAS:

- Guia das Provas de Ingresso-ensino superior público (Pruebas exigidas para cada establecimiento de ensino superior público)
- Guia das Provas de Ingresso-ensino superior privado (Pruebas exigidas para cada establecimiento de ensino superior privado)
- Guia da candidatura ao ensino superior público (amplia información sobre plazas, pre-requisitos, clasificaciones mínimas exigidas,.....)
- Guia da candidatura ao ensino superior privado (amplia información sobre plazas, pre-requisitos, clasificaciones mínimas exigidas.

Instituto Español "Giner de los Ríos" de Lisboa

.LISBOA, octubre de 2011

RUA DIREITA DO DAFUNDO, 40 • 1495-717 CRUZ QUEBRADA-DAFUNDO • LISBOA (PORTUGAL)
TLF.: (+351) 961736552 - 214114114 • FAX: (+351) 214112168 • www.ielisboa.net • email: instituto.lisboa@gmail.com ginerdelosrios.pt@educacionm.es